

I-2025-6271
21/01/2025

INFORME DE GESTIÓN TRIMESTRAL
1 de octubre a 31 de diciembre de 2024

**ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR LA
PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DE BOGOTA D.C.-PROYECTO 8033**

LESNEY JESUS CASTAÑEDA VALENCIA
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Elaborado por:
Eduardo Díaz Rodríguez
10 de enero de 2025

LA EDUCACIÓN
EN PRIMER LUGAR

Tabla de contenido

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO	3
1.1.Objetivo General	3
1.2.Objetivos Específicos	3
2. ALCANCE DEL PROYECTO	3
3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA	4
3.1. <i>Ejecución Presupuestal Acumulada</i>	5
3.2. Ejecución Presupuestal por Componente de Gasto	5
3.3. Ejecución Reservas Presupuestales	10
4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA	10
4.1. <i>Objetivo Especifico 1</i>	¡Error! Marcador no definido.
4.1.1. <i>Producto</i>	¡Error! Marcador no definido.
4.1.2. <i>Metas proyecto asociadas al Objetivo</i>	¡Error! Marcador no definido.
4.1.3. <i>Seguimiento al Plan de Adquisiciones del proyecto</i>	¡Error! Marcador no definido.
4.2. <i>Obejtivo Especifico 2</i>	¡Error! Marcador no definido.
4.2.1. <i>Producto</i>	¡Error! Marcador no definido.
5. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO	¡Error! Marcador no definido.
5.1. <i>Meta Plan 164. Porcentaje de Docentes Directivos docentes y otros miembros de la comunidad educativa beneficiados con un programa de Bienestar integral ..</i>	¡Error! Marcador no definido.
5.2. <i>Meta Plan 157 – Número de Docentes orientadores adicionales vinculados por 4 años en los colegios oficiales de Bogotá</i>	¡Error! Marcador no definido.
6. CONCLUSIONES	¡Error! Marcador no definido.

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2024

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de diciembre de 2024

Lista de Tablas

Tabla 1. *Ejecución Presupuestal Acumulada*

Tabla 2. *Ejecución Reservas Presupuestales*

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.1. Objetivo General

Garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo, apoyos administrativos a la gestión de la SED e implementar el Plan Integral de Bienestar para la entidad.

1.2. *Objetivos Específicos*

1. Garantizar el pago de las obligaciones salariales, prestacionales, parafiscales, seguridad social y cesantías a los docentes de primera infancia de la sed.
2. Garantizar a los docentes orientadores adicionales de la planta de la sed el pago de las obligaciones salariales, prestacionales, parafiscales, seguridad social y cesantías.
3. Garantizar el pago de las obligaciones salariales, prestacionales, parafiscales, seguridad social, cesantías y mesadas pensionales derivados de ellos, de los funcionarios administrativos, docentes y directivos docentes de la sed.
4. Beneficiar a los funcionarios docentes y administrativos con programas de bienestar, seguridad y salud en el trabajo, capacitación, dotación, apoyo a la gestión, pago a la CNSC y transporte.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto 8033 busca garantizar la prestación del servicio educativo, a través del pago de la nómina, y de otros componentes que son complemento para que el servicio educativo del distrito sea prestado de la mejor manera, dichos componentes son: Bienestar integral de los maestros, maestras y servidores públicos, actores fundamentales de la educación en la ciudad, esto con el fin de potenciar en su conjunto el talento humano a favor del aprendizaje de los estudiantes.

Para ello se promoverá el desarrollo personal y profesional de la planta, cuya premisa fundamental sea la cultura del buen servicio, el clima favorable al rendimiento organizacional, acompañado de una adecuada gestión del cambio acorde con los desafíos del sector. El fortalecimiento del talento humano ocupará un lugar central en la agenda, dado su valor estratégico para fomentar una gestión pública orientada a resultados, basada en una cultura de la integridad; por ello igualmente se desarrollan acciones dirigidas a optimizar la distribución de la planta de personal y articular los procesos de planeación, formación y desarrollo del recurso humano en función de la estrategia de modernización de la gestión institucional y del sistema integrado de calidad, garantizando la suficiencia, la selección, la vinculación, la permanencia, las novedades de personal, la evaluación del desempeño hasta el retiro del servidor público. Igualmente, se definieron los componentes que permiten dar solución al problema identificado, así:

1. **NOMINA PRIMERA INFANCIA:** A través del componente se cumple con la obligación legal de pagar los salarios, aportes a los docentes de primera infancia de la SED. El proceso de reconocimiento y pago de nómina se lleva a cabo mediante el aplicativo humano.
2. **NOMINA ORIENTADORES ADICIONALES:** A través del componente se cumple con la obligación legal de pagar los salarios, aportes a los orientadores de la SED. El proceso de reconocimiento y pago de nómina se lleva a cabo mediante el aplicativo humano.
3. **NOMINA PRIMARIA, BASICA Y ADMINISTRATIVOS:** A través del componente, se cumple con la obligación legal de pagar los salarios, aportes a los funcionarios docentes, directivos docentes y administrativos y se garantiza el pago de las obligaciones pensionales al personal nacionalizado por la Ley 43 de 1975 que en virtud de la Ley 91 de 1989 no quedaron a cargo del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio. El proceso de reconocimiento y pago de nómina se lleva a cabo mediante el aplicativo humano. Igualmente se garantiza el personal de apoyo necesario para las áreas que presentan déficit en la planta de personal.
4. **BIENESTAR INTEGRAL:** El Componente de Bienestar Integral, busca crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado y el de su familia en aspectos recreativos, culturales, deportivos, lúdicos de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Acuerdo 273 de 2007, Ley 909 de 2004 y Decreto 1587 de 2004). Igualmente, fortalecer las competencias como factor determinante en el mejor desempeño laboral; dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, establece en su artículo primero, el derecho a la dotación para los empleados, y garantizar el servicio de transporte a funcionarios docentes y administrativos que laboran en zonas de difícil acceso e inseguridad. Contiene también el programa de seguridad y salud en el trabajo el cual consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene y seguridad industriales, según lo establecido en la normatividad vigente. Y garantiza el personal de apoyo necesario para el desarrollo de las actividades del componente.

3. INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Para la vigencia 2024, la asignación presupuestal para el proyecto ascendió a **\$2.231.583.944.414**.

De acuerdo con lo anterior, con corte 31 de diciembre de 2024, el proyecto 8033, presenta una ejecución a través de registros presupuestales por valor de **\$ 2.230.840.383.035**, equivalente al 99,9% de los recursos asignados. En el mismo sentido, se cuenta con giros acumulados por valor de **\$ 2.191.243.373.165**, equivalentes al **98,2%** de los recursos comprometidos.

3.1. Ejecución Presupuestal Acumulada

Como se observa en el gráfico No. 1, a 31 de diciembre de 2024 del presupuesto apropiado para la vigencia por valor de **\$2.231.583.944.414**, el proyecto, cuenta con registros **\$2.230.840.383.035**, equivalente al 99,9% de los recursos asignados. En el mismo sentido, se cuenta con giros acumulados por valor de **\$ 2.191.243.373.165**, equivalentes al **98,2%** de los recursos comprometidos.

Gráfico 1. Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2024



Tabla 1. Ejecución presupuestal acumulada

COMPONENTE	ASIGNADO	COMPROMETIDO	GIRADO
Nómina primera infancia	195,267,316,436.00	195,267,316,436.00	195,262,715,254.00
Nómina orientadores adicionales	7,303,311,020.00	7,303,311,020.00	7,266,729,105.00
Nómina primaria, básica, media y administrativos	2,022,767,861,734.00	2,022,038,808,355.00	1,985,858,914,966.00
Bienestar integral	6,245,455,224.00	6,230,947,224.00	2,855,013,840.00

Consecuente con lo anterior, en la tabla 1 se muestra la ejecución presupuestal acumulada del proyecto y discriminada por componente, con corte a 31 de diciembre de 2024.

3.2. Ejecución Presupuestal por actividad - Componente

Frente a la ejecución del proyecto, este se desarrolla a través de 5 componentes: 1) Nomina Primera Infancia 2) Nómina Orientadores Adicionales 3) Nómina Primaria básica media y administrativos 4) Bienestar Integral

NÓMINA PRIMERA INFANCIA. Este componente inició con un presupuesto asignado por valor de \$222,909,629,079. Finalizando diciembre el presupuesto fue

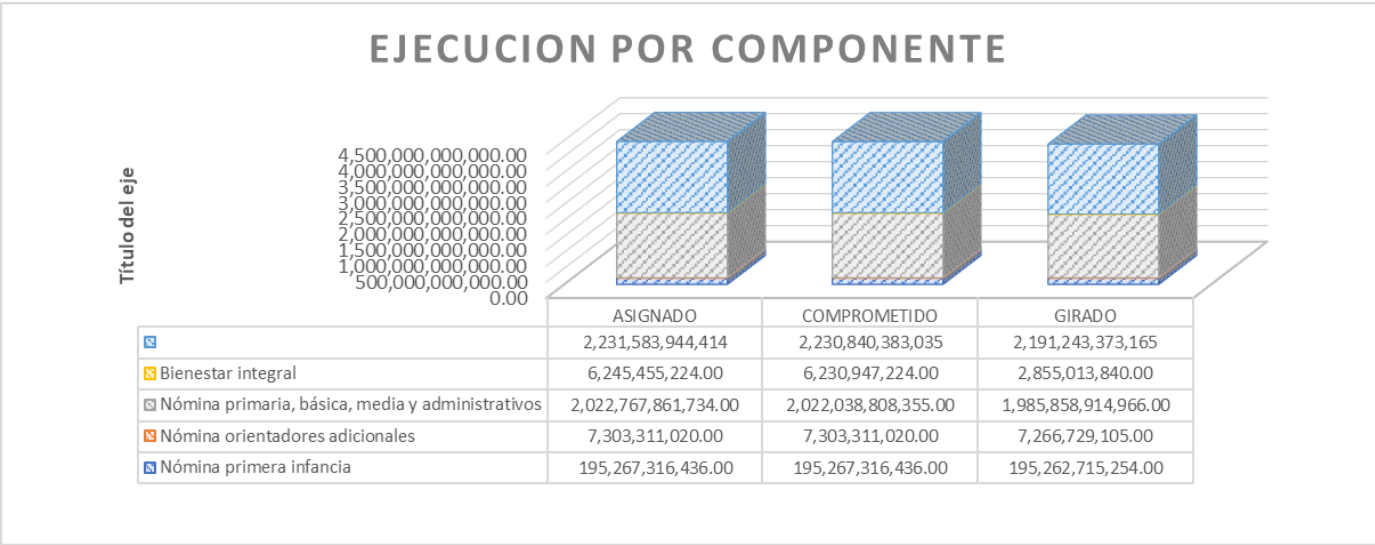
ajustado a \$195.267.316.436, los recursos comprometidos ascendieron a \$ 195.267.316.436 y los giros a \$195,262,715,254. Para este componente el porcentaje de compromiso fue del 89,9% y giros del 99%.

NOMINA ORIENTADORES ADICIONALES. Este componente inició con un presupuesto asignado por valor de \$ 7.303.311.020, . Finalizando diciembre el presupuesto comprometido fue de \$7,303,311,020 y los giros a \$7,266,729,105. Para este componente el porcentaje de compromiso fue del 89,6% y giros del 95,1%.

NOMINA PRIMARIA BASICA MEDIA Y ADMINISTRATIVOS. Este componente inició la vigencia con un presupuesto asignado por valor de \$1.392.542.367.049. Finalizando diciembre este ascendió a \$2,022,767,861,734, donde el presupuesto comprometido fue de \$2,022,038,808,355 y los giros a \$1,985,858,914,966. Para este componente el porcentaje de compromiso fue del 100% y giros del 98,2%.

BIENESTAR INTEGRAL. El plan de acción de la vigencia cuenta con los recursos que permiten garantizar la generación de espacios recreativos y culturales para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, con ese objetivo pendiente, con corte a 31 de diciembre de 2024 se cuenta con un presupuesto de \$6,245,455,224. Para este componente, se muestra un compromiso de \$ 6.230.947.224 y giro de \$ 2.855.013.840; porcentaje de compromiso del 99,8% y giros del 45,8%

Gráfico 2. Ejecución Presupuestal por Componentes a 31 de diciembre de 2024



Para el período objeto de seguimiento, al proyecto se le realizaron las siguientes modificaciones:

INFORME DE GESTIÓN A DICIEMBRE 2024
Proyecto ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR LA
PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DE BOGOTA D.C, D.C. (8033)

1. Actualización de metas y recursos ejecutados en la vigencia 2024.

Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 3- NOMINA PRIMARIA, BASICA, MEDIA Y ADMINISTRATIVOS, fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, así: del objeto de gasto 065 Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas la suma de \$553.839.241; del objeto de gasto 033 Pago de Personal Docente, la suma de \$161.071.350. Esto para el objeto de gasto 064 Pagar las sentencias proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión por un valor total de \$714.910.591.

De acuerdo con correo electrónico del 31 de julio del 2024 por parte de la Oficina de Presupuesto donde informan la aprobación de la sustitución de fuentes por parte de la SHD, se realiza sustitución de fuentes de recursos del componente 3- NOMINA PRIMARIA, BASICA, MEDIA Y ADMINISTRATIVOS, objeto de gasto 033 Pago de Personal Docente, fuente 2-100-I002_VA-SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NÓMINA EDUCACIÓN, en cuantía de \$155.000.000.000; se acredita el componente 3- NOMINA PRIMARIA, BASICA, MEDIA Y ADMINISTRATIVOS, fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, en cuantía de \$138.000.000.000 y con fuente 1-100-F039 CUPO CREDITO, en cuantía de \$17.000.000.000

De acuerdo con correo electrónico del 2 de agosto del 2024 por parte de la Oficina de Presupuesto donde informan la aprobación de la sustitución de fuentes por parte de la SHD, se realiza sustitución de fuentes de recursos del componente 3- NOMINA PRIMARIA, BASICA, MEDIA Y ADMINISTRATIVOS, objeto de gasto 033 Pago de Personal Docente, con fuente 1-100-F039 CUPO CREDITO, en cuantía de \$17.000.000.000; se acredita el componente 3- NOMINA PRIMARIA, BASICA, MEDIA Y ADMINISTRATIVOS, fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, en cuantía de \$17.000.000.000.

"De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1447 de agosto de 2024, mediante la cual ""se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de gastos de inversión de la secretaria de Educación del Distrito para la vigencia fiscal del 2024"", se adicionan recursos al componente 03-NOMINA PRIMARIA, BASICA, MEDIA Y ADMINISTRATIVOS por un valor total de \$148.501.174, con recursos de fuente 2-100-I018 SGP EDUCACIÓN para el objeto de gasto 33""Pago de Personal Docente. Se disminuyen recursos del componente 03-NOMINA PRIMARIA, BASICA, MEDIA Y ADMINISTRATIVOS por un valor total de \$155.000.000.000, con recursos de fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO del objeto de gasto 33""Pago de Personal Docente. "

Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 4-BIENESTAR INTEGRAL, fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, del objeto de gasto 93 "Garantizar el cubrimiento de vacantes de docentes y directivos docentes, la suma de \$133.000.000, eso para el componente "3- NOMINA PRIMARIA, BASICA, MEDIA Y ADMINISTRATIVOS, al objeto de gasto 088 Asignar apoyo (profesional, técnico, asistencial), para el desarrollo de actividades

INFORME DE GESTIÓN A DICIEMBRE 2024
Proyecto ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR LA
PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DE BOGOTA D.C, D.C. (8033)

organizacionales requeridos para el normal funcionamiento de la SED y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo.

Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 3- NOMINA PRIMARIA, BASICA, MEDIA Y ADMINISTRATIVOS, fuente 1-100-F001 VA-Recursos distrito, así: del objeto de gasto 033 Pago de Personal Docente, la suma de \$796.385.217. Esto para el objeto de gasto 086 Pago de Aportes para Cesantías del Personal Administrativo de Instituciones Educativas por un valor total de \$796.385.217

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1630 de septiembre 13 de 2024, se realiza traslado de recursos de inversión entre los proyectos 7808-administración del talento humano al servicio de la educación oficial de Bogotá, D.C. y el proyecto 8033-administración y gestión del talento humano para garantizar el servicio educativo oficial de Bogotá, D.C. por valor de \$41.158.799.344.

Se realiza traslado entre objetos de gasto, así: del componente 3- NOMINA PRIMARIA, BASICA, MEDIA Y ADMINISTRATIVOS, fuente 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación, objeto del gasto 33 "Pago de Personal Docente", la suma de \$497.079.930, esto para el objeto de gasto 065 " Pago de Personal Administrativo de Instituciones Educativas". Del componente 4- BIENESTAR INTEGRAL, fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, la suma de \$4.620.005.374, para los objetos de gasto: 90 "Realizar actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes", la suma de \$378.143.537. Para el componente 3- NOMINA PRIMARIA, BASICA, MEDIA Y ADMINISTRATIVOS, objeto de gasto 88 Asignar apoyo (profesional, técnico, asistencial), para el desarrollo de actividades organizacionales requeridos para el normal funcionamiento de la SED y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo.", la suma de \$4.241.861.837.

ANTEPROYECTO

Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 3, objeto de gasto 033 Pago de Personal Docente; con fuente 1-100-F001 VA RECURSOS DISTRITO por valor de 2,907,975,170; y del componente 1, los objetos de gasto 004 Pago de Personal Docente prima de servicios, 002 Pago de Ascensos en escalafón del Personal, 001 Pago de Personal Docente primera infancia, y del componente 3, fuente 2-100-I002 VA – SGP, los objetos 034 Pago de Personal Directivo Docente, 036 Pago de horas extras del personal docente, 037 Pago de Personal Docente- prima de servicios, por fuente 2-100-I002 VA – SGP y por valor de \$46.366.684.588. Esto para los objetos de gasto del componente 3, con fuente 1-100-F001 VA RECURSOS DISTRITO por valor de 2,907,975,170, 064 Pagar las sentencias proferidas por las instancias judiciales asociadas al proyecto de inversión, 065 Pago de Personal Administrativo de Insti. Para el componente 1, objeto de gasto 005 Pago de Personal Docente prima de vacaciones, y para el componente 3,

INFORME DE GESTIÓN A DICIEMBRE 2024
Proyecto ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR LA
PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DE BOGOTA D.C, D.C. (8033)

objeto de gasto 038 Pago de Personal Docente - prima de vaca, a esto por valor de \$46.366.684.588.

Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente 3- NOMINA PRIMARIA, BASICA, MEDIA Y ADMINISTRATIVOS, fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, por valor de \$80.000.000, del objeto 65, al objeto 70. Igualmente, con fuente 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación, la suma de \$3.070.000.000, de los objetos 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, esto para los objetos 65 y 85.

Se realiza adición de recursos, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 428 de 28 de noviembre de 2024, en cuantía de \$602.262.096.739

Se realiza traslado de recursos con fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, entre objetos de gasto del componente 3 y 1, así: del objeto de gasto 36, la suma de \$2.300.000.000, del objeto 37, la suma de \$1.000.000.000, del objeto 1, la suma de \$9.000.000.000, del objeto 4, la suma de \$1.000.000.000, del objeto 33, fuente 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación, la suma de \$9.781.000.000. Esto para los objetos 6, 33, 39, con fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, la suma de \$13.300.000.000; y para los objetos 34, 36, 37, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 13, la suma de \$9.781.000.000, fuente 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1991 del 9 de diciembre, se ajustan los componentes 3 y 4, fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, en valor de \$5.263.770.000

Se realiza ajuste a la ficha de acuerdo con la solicitud No. S-2024-357655 de la Secretaría de Educación Distrital, radicada en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el No. 2024ER325946O1 del 6 de diciembre de 2024, correspondiente a la sustitución de fuentes de financiación en el presupuesto del presente año por la suma de \$8.443.273.668.

Se realiza traslado de fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, entre objetos de gasto del componente 4 - BIENESTAR INTEGRAL, así: del objeto de gasto 88, Asignar apoyo (profesional, técnico, asistencial), para el desarrollo de actividades organizacionales requeridos para el normal funcionamiento de la SED y de esta manera garantizar la prestación del servicio educativo, la suma de \$264.170.329; del objeto 89, Adquirir la dotación de vestido y calzado de labor para los funcionarios que conforme a la Ley tienen este derecho., la suma de \$105.134.580; del objeto 92, Implementar las líneas de acción: Entornos Seguros y Entornos Saludables, de acuerdo al alcance establecido en la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo — SST de la Secretaria de Educación del Distrito., la suma de 273.672.329. Esto para el objeto 90, Realizar actividades culturales, recreativas,

deportivas, lúdicas, reconocimientos y demás que demanden los funcionarios administrativos y docentes.

"Se realiza traslado entre objetos de gasto, así: del componente 03 Nómina primaria, básica, media y administrativos, Valor: \$12.931.138.630 Fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO; Objeto de gasto 052, 054, 056, 064, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084; esto para COMPONENTE: 03 Nómina primaria, básica, media y administrativos Objeto de gasto 085, 086. Se realiza traslado entre objetos de gasto del COMPONENTE: 03 Nómina primaria, básica, media y administrativos, así: Objeto de gasto 065, 066, 067, 068, 069, 070, 071, 074, 075, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084 Valor: \$833.269.394 Fuente 2-100-I002 VA-SGP PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NÓMINA EDUCACIÓN, esto para COMPONENTE: 03 Nómina primaria, básica, media y administrativos Objeto de gasto 086. Se realiza traslado entre objetos de gasto del componente COMPONENTE: 01 Nomina Primera Infancia y 03 Nómina primaria, básica, media y administrativos, Objeto de gasto 018, 033, 060, 061, 087, Valor: \$31.677.795.957 Fuente 2-100-I001 VA-SGP EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DEL SERVICIO y 1-200-I038 RB-SGP Educación Prestación del Servicio Educativo, esto para COMPONENTE: 03 Nómina primaria, básica, media y administrativos Objeto de gasto 042, 044, 046, 048, 050 Y 062."

Se realiza traslado entre objetos de gasto, así: de los componentes 01 Nómina primera infancia, 02 Nómina orientadores adicionales y 03-Nómina primaria, básica, media y administrativos; Objeto de gasto 01, 03, 04, 06, 07, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 65, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85 Valor: \$ 13.253.322.654 Fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO, esto para el componente 03 Nómina primaria, básica, media y administrativos, Objeto de gasto 033, 052, 054 y 056.

Se realiza traslado entre objetos de gasto de del componente 01 Nómina primera infancia, 03 Nómina primaria, básica, media y administrativos, así: Objeto de gasto : - 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 009, 010, 011, 012, 013, 014, 015, 033, 034, 035, 036, 038, 039, 040, 041, 042, 044, 045, 046, 048, 050, 054, 076, 077, 078, 079, 080, 081, 082, 083, 084 y 086.Valor: \$55.244.876.123 Fuente 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina; esto para el componente 03 Nómina primaria, básica, media y administrativos, Objeto de gasto 037, 052 y 062. Valor: \$55.244.876.123 Fuente 2-100-I002 VA-SGP prestación del servicio de nómina Educación.

3.3. Ejecución Reservas Presupuestales

La ejecución del Proyecto inicio en julio lo cual no ha generado reservas.

4. INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA

INFORME DE GESTIÓN A DICIEMBRE 2024
*Proyecto ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR LA
PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DE BOGOTA D.C, D.C. (8033)*

A continuación, se presenta la ejecución alcanzada con relación a cada uno de los objetivos específicos del Proyecto de Inversión 8033, con corte a 31 de diciembre 2024.

4.1 Objetivo Específico 1.

Garantizar el pago de las obligaciones salariales, prestacionales, parafiscales, seguridad social y cesantías a los docentes de primera infancia de la sed.

4.1.1 Producto

De acuerdo con la cadena de valor de la MGA, el objetivo específico se materializa en un producto que es el resultado de la ejecución de las actividades (Metas proyecto para SEGPLAN), es el entregable concreto que el proyecto está generando por cada objetivo. En este sentido, se debe presentar una breve descripción del avance en el producto, magnitud de avance en el periodo y acumulado.

Tabla 1. Productos

Producto	Programado	Ejecutado	Avance del Producto
Servicio educativo_2201071	\$195,267,316,436	\$195,267,316,436	para el periodo de octubre a diciembre se pagó la nómina a 4.124 docentes planta primera infancia, lo cual corresponde a 11,89% del total de la planta docente (34.688) liquidada en este mes
Servicio educativo_2201071	\$7,303,311,020	\$7,303,311,020	para el periodo de octubre a diciembre se pagó la nómina a 233 docentes planta orientadores temporales, lo cual corresponde a 93,20% de la planta viabilizada (250)
Servicio educativo_2201071	\$2,022,767,861,734	\$2,022,038,808,355	para el periodo de octubre a diciembre se pago la nómina a 30.331 docentes planta primaria, básica, media, lo cual corresponde a 87.44% del total de la planta docente (34.688) liquidada en este mes. Igualmente, se pagó la nómina 2.003 funcionarios administrativos.
Servicio educativo_2201071	\$6,245,455,224	\$6,230,947,224	Para el periodo de octubre a diciembre se beneficiaron el 100% de los docentes, directivos docentes y demás miembros de la comunidad educativa con actividades de Bienestar Integral, así: se inició el proceso contractual para la adquisición de la dotación, se inició el desarrollo de los contratos suscritos para la entrega de los DEAS, y proceso de interventoría para el transporte de docentes y administrativos que laboran en zonas de difícil acceso e inseguridad

4.1.1.1 Metas proyecto asociadas al objetivo

1.1.1.1. Metas:

INFORME DE GESTIÓN A DICIEMBRE 2024
Proyecto ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO PARA GARANTIZAR LA
PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO OFICIAL DE BOGOTA D.C, D.C. (8033)

Tabla 2. Metas proyecto

META PROYECTO	ANUALIZACION	MAGNITUD META PROYECTO EN LO CORRIDO DEL PLAN		MAGNITUD META VIGENCIA		
		PROGRAMADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	PROGRAMADA	CUMPLIDA	%
Garantizar el 100 por ciento del pago de las obligaciones salariales, prestacionales, parafiscales, seguridad social y cesantías a los docentes de primera infancia de la sed	Constante	100.00	100.00	100.00	100.00	100
Garantizar a 250 docentes orientadores adicionales de la planta de la sed el pago de las obligaciones salariales, prestacionales, parafiscales, seguridad social y cesantías.	Creciente	200.00	165.00	200.00	233.00	93
Garantizar el 100 por ciento del pago de las obligaciones salariales, prestacionales, parafiscales, seguridad social, cesantías y mesadas pensionales derivados de ellos, de los funcionarios administrativos, docentes y directivos docentes de la sed.	Constante	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Beneficiar el 100 por ciento de los funcionarios docentes y administrativos con programas de bienestar, seguridad y salud en el trabajo, capacitación, dotación, apoyo a la gestión, pago a la cncs y transporte.	Constante	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

a. Avances y logros:

Para el periodo de octubre a diciembre pagó la nómina a 4.124 docentes planta primera infancia, lo cual corresponde a 11,89% del total de la planta docente (34.688) liquidada en este mes. Igualmente, se garantizó una nómina adicional de 233 docentes planta orientadores temporales, lo cual corresponde a 93,20% de la planta viabilizada (250) y se pagó de 30.331 docentes planta primaria, básica, media, lo cual corresponde a 87.44% del total de la planta docente (34.688) liquidada en este mes. Igualmente, se pagó la nómina 2.003 funcionarios administrativos. y se realizaron 434 OPS para diferentes áreas de la SED.

b. Retrasos y dificultades

A la fecha no se ha presentado retraso alguno en el proceso de liquidación y pago de las nóminas en mención.

2. AVANCES FRENTE A LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1. Meta Plan.

Tabla 3. Metas plan de desarrollo

METAPLAN	ANUALIZACION	MAGNITUD META PLAN DE DESARROLLO EN LO CORRIDO DEL PLAN		MAGNITUD META VIGENCIA		
		PROGRAMADA	EJECUCIÓN ACUMULADA	PROGRAMADA	CUMPLIDA	%
164. Porcentaje de docentes directivos docentes y otros miembros de la comunidad educativa beneficiados con un programa de bienestar integral (164)	Constante	100	100	100	100	100
157. Numero de docentes y orientadores adicionales, vinculados por 4 años en los colegios oficiales de Bogotá (157)	Creciente	200	165	200	250	100

a. Avances y logros:

Para el periodo de octubre a diciembre, se beneficiaron el 100% de los docentes, directivos docentes y demás miembros de la comunidad educativa con actividades de Bienestar Integral, así: se inició proceso de tercera entrega de la dotación, cierre de gestión, día directivo docente, vacaciones recreativas, y entrega DEAS, señalización, EPP en los colegios del distrito, y se continuó con la prestación del servicio de transporte de docentes y administrativos que laboran en zonas de difícil acceso e inseguridad.

Para el periodo de octubre a diciembre se garantizó la prestación del servicio educativo con 250 docentes orientadores adicionales vinculados en los colegios oficiales de Bogotá.

Con el ánimo de garantizar la adecuada prestación del servicio educativo y el derecho fundamental a la educación de los niños, niñas y adolescentes; la Secretaría de Educación del Distrito adelantó las gestiones necesarias para la autorización de la modificación de la planta de Docentes y Directivos Docentes, concluyendo con la promulgación del Decreto 226 del 28 de junio de 2024, aprobando la creación de 250 cargos definitivos de docente orientador para la planta global de docentes y directivos docentes.

De esta manera en el marco del actual Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2028” se diseñó el “Programa de Convivencia y Salud Mental en las Comunidades Educativas y Entornos Priorizados en Bogotá D.C.” que tiene como objetivo consolidar habilidades para la vida en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, mitigando riesgos y fortaleciendo factores protectores para la mejora de la convivencia y el clima escolar en las instituciones educativas y entornos priorizados de Bogotá, D.C. Es así, como se confirma este avance y el cumplimiento de la meta 157 del Plan Distrital de Desarrollo.

La dinámica de la sociedad obliga a que la educación avance en todos los aspectos y trascienda su gestión mucho más allá del aula de clases, de tal manera que la Secretaría de Educación del Distrito – SED, debe ser el motor de cambio y de esta manera debe brindar a la comunidad educativa una serie de elementos que permitan que la razón de ser de la educación, encuentre en el estado una entidad que garantice el goce de sus derechos.

Para el cumplimiento de este programa los orientadores docentes se constituyen en actores fundamentales para desarrollar una estrategia de orientación estudiantil en el marco del PEI que permita promover el mejoramiento continuo del ambiente escolar y contribuir al desarrollo de las habilidades socioemocionales necesarias para el mejoramiento del clima

escolar. Los orientadores son estratégicos por cuanto tienen dentro de sus funciones liderar, la implementación de la ruta de prevención, promoción, atención y seguimiento a la convivencia escolar, participar en el comité escolar de convivencia, promover la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos, promover las relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa, participar en la identificación de riesgos físicos y psicosociales de los estudiantes para incluirlos en el manual de gestión del riesgo de la institución, entre otras.

b. Retrasos y dificultades

A la fecha no se ha presentado retraso alguno en el proceso de liquidación y pago de las nóminas en mención.

3. CONCLUSIONES

Desde la Dirección de Talento Humano se han realizado las acciones necesarias para garantizar la prestación del servicio educativo en Bogotá D.C. a través del pago de salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo. En el mismo sentido, en este trimestre y para dar cumplimiento con los objetivos propuestos, se diseñaron actividades que fueron plasmadas en sus planes de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo, y que han venido siendo desarrollados, con lo cual nos permite contribuir al desarrollo integral de sus funcionarios; igualmente se ha garantizado la prestación de servicios críticos como el transporte de docentes y administrativos en zonas de difícil acceso e inseguridad.



LESNEY JESUS CASTAÑEDA VALENCIA

Gerente de Proyecto 8033

Elaborado por: Edgar Eduardo Díaz